



CORPHOTELS

Corporación de Fomento de la Industria
Hotelerá y Desarrollo del Turismo



F-000289

Santo Domingo D. N.
08 de Agosto, 2023

Señor
Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
Su despacho:



Distinguido señor Ministro:

Luego de saludarle cordialmente, por este medio tenemos a bien remitirle la planificación de Recursos Humanos de esta institución para el año 2023, de acuerdo con las observaciones planteadas en la comunicación oficio No. 010113, correspondiente al subindicador vinculado No. 03.1 del SISMAP, para los fines correspondientes. 1

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,



Anexos: Planificación Depto. Recursos Humanos


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"Avanzamos para ti"

Santo Domingo, D.N.
30 de junio del 2022

010113

Señor:
Arsenio Borges
Gerente General
Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y
Desarrollo del Turismo (CORPHOTELS)
Su despacho.-

Distinguido señor Borges:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación No. 000088 de fecha 23 de junio del año en curso, donde nos remite las Plantillas de la Planificación de Recursos Humanos de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTELS), correspondiente al año 2023.

En tal sentido, luego de analizar la documentación recibida tenemos a bien remitirle un informe con las observaciones y recomendaciones correspondientes, a los fines de que realicen las adecuaciones necesarias al mismo. Una vez realizadas las correcciones indicadas, deberán remitir la Planificación de Recursos Humanos vía correo electrónico (stefany.tejada@map.gob.do) a este Ministerio para fines de revisión, aprobación y posterior carga al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, le saluda con alta consideración y estima.

Atentamente.



José Pimentel
Viceministro de Fortalecimiento Institucional
JP/DATR/FB/stt



Anexo: Informe de Revisión Planificación
de Recursos Humanos

Informe de Revisión de la Planificación de Recursos Humanos de la
Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y
Desarrollo del Turismo (CORPHOTELS)

En atención a la comunicación No. 000088, de fecha 23 de junio del año 2022, mediante la cual remiten a este Ministerio la Planificación de Recursos Humanos para el año 2023, de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTELS), procedimos a realizar la revisión correspondiente y a continuación presentamos nuestras observaciones:

Plantilla de Situación Actual – DATR/PRH-001:

- Los cargos de Confianza (Asesores) deben incluirse en nómina fija.

Plantilla de Creación y Vacantes – DATR/PRH-002:

- Título del aplantilla indica Situación Actual, pero la información es sobre Creación de Cargos y Vacantes.

Plantilla de Capacitación de Personal DATR/PRH-003:

- Recomendamos remitir estas informaciones al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- Título del aplantilla indica Situación Actual, pero la información es sobre Capacitación.
- Corregir el costo total estimado para el Taller de Trabajo en Equipo.

Plantilla Resumen DATR/PRH-004:

- Corregir título de la plantilla.
- Actualizar el monto del Total Financiamiento Por Año para las Capacitaciones.



PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS
SITUACION ACTUAL DE RECURSOS HUMANOS

DATR/PRH- 001
AÑO 2023

INSTITUCION:

GRUPO OCUPACIONAL	AREA	CARGO	TIPO DE PROVISION	NÚMERO DE PLAZAS	SALARIO POR CARGO	TOTAL DE SALARIOS POR CANTIDAD DE PLAZAS
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Jardineros	Fijo	1	10,000.00	\$ 10,000.00
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Jardineros	Fijo	1	15,000.00	\$ 15,000.00
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Jardineros	Fijo	11	16,000.00	\$ 176,000.00
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Vigilantes	Fijo	2	10,000.00	\$ 20,000.00
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Vigilantes	Fijo	9	16,000.00	\$ 144,000.00
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Vigilantes	Fijo	3	17,000.00	\$ 51,000.00
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Conserje	Fijo	4	10,000.00	\$ 40,000.00
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Conserje	Fijo	1	12,000.00	\$ 12,000.00
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Conserje	Fijo	1	14,000.00	\$ 14,000.00
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Conserje	Fijo	1	15,000.00	\$ 15,000.00
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Conserje	Fijo	1	16,000.00	\$ 16,000.00
I	Seccion de Servicios Generales	Conserje	Fijo	2	20,000.00	\$ 40,000.00
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Conserje	Fijo	1	20,000.00	\$ 20,000.00
I	Seccion de Servicios Generales	Conserje	Fijo	1	23,000.00	\$ 23,000.00
I	Seccion de Servicios Generales	Conserje	Fijo	1	30,000.00	\$ 30,000.00
I	Seccion de Servicios Generales	Chofer I	Fijo	1	15,000.00	\$ 15,000.00
I	Seccion de Servicios Generales	Chofer I	Fijo	2	23,000.00	\$ 46,000.00
I	Seccion de Servicios Generales	Chofer I	Fijo	2	28,000.00	\$ 56,000.00
I	Seccion de Servicios Generales	Chofer I	Fijo	1	30,000.00	\$ 30,000.00
I	Seccion de Servicios Generales	Mensajero externo	Fijo	1	20,000.00	\$ 20,000.00
I	Seccion de Servicios Generales	Mensajero externo	Fijo	1	28,000.00	\$ 28,000.00
I	Seccion de Servicios Generales	Mensajero Interno	Fijo	1	15,000.00	\$ 15,000.00
I	Seccion de Servicios Generales	Mensajero Interno	Fijo	1	22,000.00	\$ 22,000.00
I	Seccion de Servicios Generales	Ayudante De Mantenimiento	Fijo	1	10,000.00	\$ 10,000.00
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Ayudante De Mantenimiento	Fijo	1	14,000.00	\$ 14,000.00
I	Seccion de Servicios Generales	Ayudante De Mantenimiento	Fijo	1	15,000.00	\$ 15,000.00
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Ayudante De Mantenimiento	Fijo	4	16,000.00	\$ 64,000.00
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Ayudante De Mantenimiento	Fijo	1	17,000.00	\$ 17,000.00
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Ayudante De Mantenimiento	Fijo	1	17,600.00	\$ 17,600.00
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Ayudante De Mantenimiento	Fijo	1	20,000.00	\$ 20,000.00
I	Div. Sup Hoteles del Estado	Ayudante De Mantenimiento	Fijo	2	25,000.00	\$ 50,000.00
I	Seccion de Servicios Generales	Ayudante De Mantenimiento	Fijo	1	32,000.00	\$ 32,000.00
II	Departamento Adm. Financiero	Axuliar Administrativo	Fijo	2	25,000.00	\$ 50,000.00
II	Departamento Adm. Financiero	Axuliar Administrativo	Fijo	1	30,000.00	\$ 30,000.00
II	Div. Sup Hoteles del Estado	Axuliar Administrativo	Fijo	1	33,000.00	\$ 33,000.00
II	Div. Sup Hoteles del Estado	Axuliar Administrativo	Fijo	1	35,000.00	\$ 35,000.00
II	Departamento de Ingenieria	Auxiliar de Inspeccion	Fijo	1	35,000.00	\$ 35,000.00
II	Departamento de Recursos Humanos	Recepcionista	Fijo	1	29,000.00	\$ 29,000.00

